



H. Ayuntamiento
Constitucional
Cansahcab, Yucatán
2015-2018



Cansahcab, Yucatán a 09 de Noviembre del 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

TSU. Miguel V. Figueroa Aranda
Titular de la UMAIP de Cansahcab
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número. UMAIP/ CANS/ 024/ 2015 de fecha 05 de Noviembre del 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle los siguientes documentos:

- Reglamentos municipales.
- Decretos Administrativos municipales.
- Circulares municipales.

Que se hubiere generado para el periodo (*del 1 de Julio al 30 de Septiembre del 2015*) relativos al **Artículo 9 fracción I** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 41 inciso A fracción III; 38 y 61 fracción III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere recibido ni generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboro, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales, decretos administrativos y circulares municipales. Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Profr. Eduardo Lugo Chale
Secretario Municipal



2015 - 2018
**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Miguel V. Figueroa Aranda

Fecha de actualización de la información: 13- Noviembre-2015